

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	22204
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	14/01/1993
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	2
<b>Fecha de la Norma:</b>	13/01/1993
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA LEGISLATIVA
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE REANUDAN LAS NEGOCIACIONES COLECTIVAS Y SE DICTAN OTRAS MEDIDAS LABORALES.
<b>Comentario:</b>	Mediante la presente Ley se reanudarían las negociaciones colectivas a partir del 1 de enero de 1993, para todas las convenciones colectivas de trabajo que vencieran a partir de enero de 1993, por disposición de las mismas o por expiración de la prórroga concedida por la Ley número 13 de 11 de octubre de 1990. TEMAS RELACIONADOS: LEY, MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL, CONVENCION, ASAMBLEA LEGISLATIVA, TRABAJADORES, HUELGA, CODIGO LABORAL, CONCILIACION, CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO.

## Temas Relacionados

ASAMBLEA LEGISLATIVA
CODIGO LABORAL
CONCILIACION
CONVENCION
CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO
HUELGA
LEY
MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL
TRABAJADORES

## Referencias

<b>LEY 2</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 2</b>						

**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	13	11/10/1990	21645	16/10/1990	DEROGA PARCIALMENTE	La presente Ley derogó la parte final del primer párrafo del Artículo 1 y el Artículo 2 de la Ley número 13 de 11 de octubre de 1990.
DECRETO DE GABINETE	252	30/12/1971	17040	18/02/1972	MODIFICA, ADICIONA Y SUBROGA PARCIALMENTE	La presente Ley modificó los Artículos 22 y 431 y el numeral 1 del Artículo 443, adicionó el Artículo 405 y subrogó el Artículo 452 del Código de Trabajo.

**Jurisprudencia Constitucional**

---